



APRUEBAN 17 ESTADOS REFORMA A LA GN; YA PUEDE SER DECLARADA CONSTITUCIONAL

Por Luis Carlos Silva

El presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador se anotó ayer su penúltimo logro antes de terminar su sexenio, debido a que la iniciativa de Reforma a la Guardia Nacional que envió el pasado 5 de febrero al Congreso ya fue aprobada en 17 estados del país.

Ahora solo falta que sea publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) para que sea una Reforma Constitucional.

El primer estado que dio su aval fue Tabasco que aprobó en lo general y particular la reforma que transfiere el mando de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

En tanto, el Congreso de Zacatecas fue la segunda legislatura local en aprobar la reforma a la Guardia Nacional, con 18 votos a favor y 12 en contra.

Cabe destacar que el tercer Congreso local que aprobó ayer la Reforma Constitucional en materia de la Guardia Nacional (GN) en el Congreso de la Unión sucedió en la Cámara de Diputados de la Ciudad de México, donde fue revisado dicho dictamen y se procedió a su posterior aprobación lo cual sucedió por mayoría de votos.

Tras lo anterior, el Congreso de la CDMX se convirtió en el tercer Congreso en aprobar la iniciativa de Andrés Manuel López Obrador (AMLO).

De acuerdo con los resultados de la votación, fueron 43 a favor, así como 19 en contra y ninguna abstención.

Los legisladores del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Partido del Trabajo (PT), Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Partido de la Revolución Democrática (PRD), fueron quienes respaldaron el proyecto.

En tanto, los diputados del Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano (MC) fueron quienes rechazaron el mismo.

Después de que Zacatecas, Tabasco y la Ciudad de México (CDMX) avalaran el proyecto aprobado por el Congreso de la Unión, el Congreso local de Sinaloa se sumó y se convirtió en la cuarta entidad federativa en ratificar la iniciativa propuesta por Andrés Manuel López Obrador (AMLO).

Lo anterior se concretó con 27 votos a favor y dos en contra, dieron luz verde al dictamen por el que se busca la incorporación de la Guardia Nacional a la Sedena.

De igual manera, de forma unánime, avalaron la modificación a la Constitución en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos. Es de señalar que la tarde del 25 de septiembre de 2024, el Congreso local de Quintana Roo resolvió aprobar la minuta de reforma constitucional en materia de la Guardia Nacional (GN) avalada en el Congreso de la Unión.

En dicho caso, la resolución fue avalada con 17 votos, aunque cuatro legisladores se posicionaron en contra.

De igual manera, aprobaron la reforma en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos.

Es de señalar que otro de los estados que se sumó a las entidades que dieron el visto bueno a las modificaciones constitucionales que permitirán a la Guardia Nacional (GN) realizar labores de seguridad pública en el país al amparo y formación de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) fue Tlaxcala. La aprobación de esta Reforma a la Guardia Nacional fue aprobada con una mayoría de 17 votos, mientras que tres fueron en contra. Por lo que respecta al estado de Baja California se suma a los estados que avalan la reforma en materia de la Guardia Nacional.

En el Congreso local de Baja California fueron 19 los legisladores que dieron paso a la aprobación de la reforma que permitirá la incorporación de la Guardia Nacional (GN) a la Sedena para realizar funciones de seguridad pública. Por el contrario, seis se posicionaron en contra.

Otras de las entidades que dieron su aval respecto a la Reforma a la Guardia Nacional fueron Durango, Yucatán, Colima y Campeche por lo que suman 14 las entidades que dieron su visto bueno a esa iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal.

Es de señalar que las entidades que ya la votaron son Baja California, Chihuahua, Campeche, Ciudad de México, Colima, Durango, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Fuente: Congreso de los Estados.